



**ACTA DE REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ACTÚA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO
Nº 2024SE00780**

OBJETO DEL CONTRATO: GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

SESIÓN: Apertura y revisión de la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras (Sobre-1).

Presidenta:	Raquel Bayo Castellote	Jefa del Servicio de Contratación Administrativa
Vocales:	Ma José Alberola Mateos	Letrada dels Serveis Jurídics
	M. Pilar Ambrona Sanjuán	Técnica Media de la Oficina de Control Interno
	Rafael Antón de Nalda	Ingeniero del Servei Tècnic i de Manteniment
	José Antonio Lorca Mateo	Ingeniero Industrial del Servei Tècnic i de Manteniment
Secretaria:	Aurelia Mafé Llopis	Jefa de la Sección de Servicios del Servicio de Contratación Administrativa

En València, a 3 de julio de 2024, siendo las 13:00 horas, se reúne telemáticamente, con la asistencia de los miembros relacionados, la Mesa de Contratación nombrada en relación con el procedimiento indicado, atendiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO - Acto de apertura de la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras.

Como consideración previa a iniciar este acto de apertura del primer sobre de esta licitación electrónica,

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

- a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al contrato de esta licitación en el que han concurrido los licitadores que más adelante se exponen.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo "...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación".

El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

- b) Así mismo, podrán en conocimiento del Servicio de Contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.
- c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto al presente contrato.
- d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del presente contrato o de la operación solicitada.



- e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva en la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.

No obstante, todos los asistentes a la Mesa aportarán una Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) individual.

PUNTO ÚNICO - Las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público son las siguientes:

EMPRESA	NIF	FECHA DE PRESENTACIÓN
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	B83680132	25-06-2024 a las 17:12 horas
INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.	A86376803	25-06-2024 a las 19:04 horas

A continuación, se procede a descifrar y abrir los archivos electrónicos que contienen la documentación presentada por las empresas licitadoras, y a verificar su contenido.

Examinada la documentación incluida en dichos sobres y siendo correcta, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a las empresas que se detallan a continuación:

NIF: B83680132 ELECNOR SEGURIDAD, S.L.

NIF: A86376803 INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.

Finaliza la sesión siendo las 13:20 horas.

Aurelia Mafé Llopis
Secretaria

Raquel Bayo Castellote
Presidenta